

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 2239

Fecha Solicitud 11-SEP-17

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: GARANTÍA Y SOPORTE PARA SERVIDORES MARCA LENOVO.

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Dada la actual infraestructura de los servidores del centro de cómputo que se encuentran ubicados en la sede principal del ICFESy en el datacenterexterno (Zona Franca), es de vital importancia para la continuidad del negocio la correcta operación y condiciones óptimas de funcionamiento de todos los equipos. Los servidores propiedad del ICFES alojan servicios misionales en el datacenter externo (Zona Franca) y servicios de apoyo administrativo en centro de cómputo de la sede del ICFES ubicada en el Edificio Elemento en la ciudad de Bogotá.

A pesar de que anualmente se contratan los servicios de mantenimiento preventivo de servidores que permite la detección temprana de posibles fallas, los equipos deben contar con una garantía vigente con el fabricante en caso de falla o daño del mismo o de alguna de sus partes. La garantía incluye el suministro de partes, modalidad de atención 7x24 con 4 horas de respuesta y una rutina de actualización de firmware al año.

Actualmente se cuenta con equipos fuera de garantía. En los últimos meses se han presentado daños en discos duros del storage de servidores BLADE donde se encuentran soportadas máquinas virtuales de procesos misionales y en stock se disponía de algunos elementos los cuales se utilizaron para reemplazar las unidades en daño, logrando dar solución a las fallas. De esta manera es necesario contar con todos los servicios que se encuentran incluidos en el soporte y en la garantía vigente de los once equipos marca LENOVO de propiedad del Instituto y así respaldar su correcta operación, la cual se contratará por el término de un año.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el Acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto, en su artículo 11 establece los criterios para determinar la modalidad de selección, siendo acertada la contratación directa cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV). La Dirección de Tecnología e Información recomienda sea contratado el servicio con el único proveedor que atendió la solicitud a cotizar, esto es, con IO GESTIÓN S.A.S.

OBJETO

Renovación de la garantía y soporte de fábrica por un (01) año de once (11) servidores marca LENOVO ubicados en los dos datacenter del ICFES (Edificio Elemento y Zona Franca en Bogotá, D.C.).

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico adjunto.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Realizar el diagnostico de falla para determinar el origen de un mal funcionamiento del equipo, durante la vigencia de la garantía y soporte de fábrica.
2. Realizar la reparación y/o reemplazo de partes con el objetode restaurar el normal funcionamiento de los servidores, incluidas las baterías y partes esenciales de los once equipos, durante la vigencia de la garantía.
3. Garantizar dos o más canales de comunicación para el registro de incidentes o fallas (presencial, remota, vía telefónica, por correo electrónico y/o chat).
4. Garantizar la modalidad de atención 7x24 con 4 horas de respuesta y una rutina de actualización de firmware al año.

5. Ejecutar las actividades contempladas en la garantía y en el soporte previa coordinación con el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía y el soporte de fábrica.
6. Atender los requerimientos del ICFES relacionados con el presente contrato.
7. Realizar la transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el instituto, acerca de los factores, condiciones y elementos evaluados en el soporte realizado.
8. Pagar los impuestos y demás gastos ocasionados por el presente contrato.
9. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social.
10. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
11. Contar y disponer en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios.
12. Notificar por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
13. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
14. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR

Directora de Tecnología e Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
2. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
3. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.
4. Pagar la contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

De acuerdo con el estudio de mercado, se identificó que IO GESTION S.A.S. fue el único interesado en contestar la solicitud de cotización para la renovación de la garantía y soporte de fábrica por un año de once (11) servidores marca LENOVO ubicados en los dos datacenter del ICFES. El mismo cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos por el Instituto y es proveedor directo del fabricante LENOVO, lo que responde a las necesidades presentadas por la entidad, pudiendo el proveedor atender los soportes técnicos originados por fallas de hardware para los equipos incluidos en el servicio de garantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración al Acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto, artículo 11 en donde se determinan los criterios de selección, la contratación directa procede entre otras, cuando: *i) El valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100 SMLMV) presupuesto*

dado en el presente estudio. De igual forma, la Dirección de Tecnología e Información recomienda sea contratado el servicio con el único proveedor interesado, IO GESTION S.A.S. por la suma de treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$38.151.782.00) IVA incluido, de acuerdo con la oferta presentada.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos identificados y la forma de mitigarlos se describen en la matriz adjunta. Las garantías que se exigirán para la ejecución del contrato serán:

- 1. CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
- 2. CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato por la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.
- 3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y tres años más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago contra entrega del certificado de garantía anual y el certificado del soporte de fábrica por un (01) año de once (11) servidores marca LENOVO ubicados en los dos datacenter del ICFES, por la suma de treinta y ocho millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$38.151.782.00) IVA incluido. El pago se realizará dentro de la vigencia fiscal del año 2017.

El pago requiere presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y conforme a lo definido en la Circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

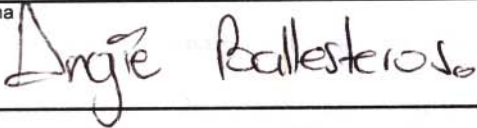

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA SERVIDORES MARCA LENOVO.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211150001	Mantenimiento	1	38151782	38151782	16-SEP-17

ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	INGRID PICON CARRASCAL
Firma		Firma	



Radicado No. 20172301140821
 20-09-2017
 Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	INVITACIÓN CERRADA	FECHA DE INVITACIÓN: 20/09/2017

Bogotá D.C

Señores:

IO GESTIÓN S.A.S.
 David.patino@iogestion.com

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Renovación de la garantía y soporte de fábrica por un (01) año de once (11) servidores marca LENOVO ubicados en los dos datacenter del ICFES (Edificio Elemento y Zona Franca en Bogotá, D.C.).

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 21 de septiembre de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2016@icfes.gov.co

Atentamente,

Maria Arango
 MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado
 Revisó: María José Dangond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES